

PROMULGA ACUERDO N° 62 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2020.

DECRETO EXENTO N° 759

RECOLETA 2 MAYO 2020

VISTOS:

1. El Consejo Municipal de Recoleta. En sección Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por correo electrónico de fecha 05 de mayo 2020, de la Jefa Departamento Salud María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó, aprobar la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Decreto Exento N° 1293 de fecha 29 de Enero de 2019, donde subroga doña Jimena Jiménez Gonzalez, como Secretario Municipal (s)
4. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 62 de fecha 5 de Mayo de 2020, mediante el cual se aprueba la modificación N° 2 del Presupuesto de Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2020.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 62 del Concejo Municipal de fecha 5 de Mayo de 2020, que aprueba la modificación del Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2020, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

PRESUPUESTO DE GASTOS M\$							
Subt	Ítem		Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	NVO PPTO VIGENTE
Acreeedores Presupuestarios							
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.807.613	148.500	0	3.956.113
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.759.681	140.000	0	1.899.681
		004	Productos Farmacéuticos	1.199.129	140.000	0	1.339.129
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.290	8.500	0	22.790
		002	Gastos Menores	13.148	8.500	0	21.648
23			Prestaciones de Seguridad Social	184.475	0	84.250	100.225
	01		Prestaciones Previsionales	184.475	0	84.250	100.225
		004	Otras Indemnizaciones	184.475	0	84.250	100.225
26			Otros Gastos Corrientes	201.995	0	64.250	137.745
	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	150.495	0	64.250	86.245
		001	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	150.495	0	64.250	86.245
Subtotales					148.500	148.500	
VARIACION PPTO DE GASTOS				0			



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho,
ARCHÍVESE



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ (s)
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/JJG/MECH/POHS/aes



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°62

RECOLETA, 5 MAYO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por correo electrónico de fecha 05 de Mayo 2020, de la Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

PRESUPUESTO DE GASTOS M\$							
Subt	Item	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	NVO PPTO VIGENTE	
Acreedores Presupuestarios							
22		Bienes y Servicios de Consumo	3.897.613	148.500	0	3.956.113	
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.759.681	140.000	0	1.899.681	
	004	Productos Farmaceuticos	1.199.129	140.000	0	1.339.129	
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.290	8.500	0	22.790	
	002	Gastos Menores	13.148	8.500	0	21.648	
			184.475	0	84.250	100.225	
	01	Prestaciones Previsionales	184.475	0	84.250	100.225	
	004	Otras Indemnizaciones	184.475		84.250	100.225	
			150.495	0	64.250	86.245	
	02	Compensación por daños a Terceros por su propiedad	150.495	0	64.250	86.245	
	001	Compensación por daños a Terceros por su propiedad	150.495	0	64.250	86.245	
		Subtotal:		148.500	148.500		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores

Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcade)

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON ERNESTO MORENO BAUCHEMIN

LO QUE COMUNICO A UD, PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE HAYA LUGAR.

JJG/pgs.

- Control
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dpto. Salud
- Secretaria Municipal



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PROMULGA ACUERDO N° 62 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE SALUD 2020.

DECRETO EXENTO N° **759**

RECOLETA

12 MAYO 2020

VISTOS:

1. El Consejo Municipal de Recoleta. En sección Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por correo electrónico de fecha 05 de mayo 2020, de la Jefa Departamento Salud María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó, aprobar la modificación presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Decreto Exento N° 1293 de fecha 29 de Enero de 2019, donde subroga doña Jimena Jiménez Gonzalez, como Secretario Municipal (s)
4. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 62 de fecha 5 de Mayo de 2020, mediante el cual se aprueba la modificación N° 2 del Presupuesto de Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2020.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el, Acuerdo N° 62 del Concejo Municipal de fecha 5 de Mayo de 2020, que aprueba la modificación del Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2020, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

PRESUPUESTO DE GASTOS M\$							
Subt	Ítem	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	NVO PPTO VIGENTE	
Acreedores Presupuestarios							
22		Bienes y Servicios de Consumo	3.807.613	148.500	0	3.956.113	
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.759.681	140.000	0	1.899.681	
	004	Productos Farmacéuticos	1.199.129	140.000	0	1.339.129	
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.290	8.500	0	22.790	
	002	Gastos Menores	13.148	8.500	0	21.648	
23		Prestaciones de Seguridad Social	184.475	0	84.250	100.225	
	01	Prestaciones Previsionales	184.475	0	84.250	100.225	
	004	Otras Indemnizaciones	184.475		84.250	100.225	
26		Otros Gastos Corrientes	201.995	0	64.250	137.745	
	02	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	150.495	0	64.250	86.245	
	001	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	150.495	0	64.250	86.245	
Subtotales				148.500	148.500		
VARIACION PPTO DE GASTOS			0				

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (s).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.




JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


DJJ/JJG/MECH/PCHS/aes

Transcrito: Secretaría Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.